PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Acta de Apertura de Sobres de Oferta

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional, los señores: ***Lic. Liduvina Vera****, Directora General-CONADERNA;* ***Lic. Carlos Duarte****, Director UOC-CONADERNA;* ***Adriana Ojeda****, Encargada de Comunicación de Llamados-CONADERNA;* ***Pedro Gonzalez Azucas****, Jefe de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores, correspondiente a la Contratación Directa* ***N° 10/2015****. Dicho llamado corresponde a* ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"****, programa 005 Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, con CDP N° 172 de fecha 10 de junio de 2015, P.A.C. Institucional N° 296.389. El Lic. Carlos Duarte, informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 25 de junio de 2015, con expediente N° 317.354. Al efecto se remitieron la nota de invitación a las firmas: MICROSYS S.R.L., TECNOLOGIA Y ELECTRONICA S.R.L., OFFICE COMPU S.A., BIOS GROUP S.R.L., CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA (CEI). Presentando oferta las firmas* ***CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA (CEI) y IGC S.R.L.*** *Teniendo en cuenta que se presentaron dos sobres de oferta y en virtud al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2.051/03 para levar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente". Por lo tanto se decide, de conformidad a la resolución 522/2015 de D.N.C.P. prorrogar el acto de apertura de sobres. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y diez minutos.----------*

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Pedro J. Gonzalez Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA